

MEMORANDO CI2017- 057024

Bogotá, 28 de diciembre de 2017

PARA: **Dra. María Virginia Torres Cristancho**
Presidente de SAE

DE: **María del Pilar Mayor Varela**

ASUNTO: **Informe del seguimiento a las Resoluciones**

Dra. María Virginia

Reciban un cordial saludo, conforme a su requerimiento especial a la Oficina de Control Interno en realizar un seguimiento a los tiempos de la emisión, ejecución y comunicación de las Resoluciones, nos permitimos informar que se realizó una prueba de recorrido, a través de la Auditoria de Sociedades Activas en el mes de noviembre y diciembre de 2017 a cinco Sociedades y Establecimientos de Comercio.

A continuación, presentamos el resultado por cada una:

SOCIEDAD O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	NO. RESOLUCIÓN	TIPO DE RESOLUCIÓN	TRAZABILIDAD	OBSERVACIÓN
Establecimiento de Comercio Herrera Colorado Blanca Elena	No.898 de agosto de 2016	Asignación	<p>Emisión y Suscripción de Resolución: *24 de agosto de 2016 se remitió por asuntos legales mediante memorando CI2016-006784 *25 de agosto de 2016, se trasladó a la Dra. Virginia para Firma. *26 de agosto de 2016, se devolvió a jurídica suscribió. *29 de agosto de 2016, se envía para archivo documental. *11 de enero de 2016, Archivo Documental da por terminada la acción.</p> <p>Comunicación: *Mediante correo electrónico del 30 de agosto de 2016 y oficio CS2016-019138 se informó al Depositario la asignación y suscripción de Póliza</p>	Se evidencia que transcurrió cinco (5) meses para la inscripción del Depositario ante la cámara de comercio.

Continuación

Página 2 de 8

SOCIEDAD O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	NO. RESOLUCIÓN	TIPO DE RESOLUCIÓN	TRAZABILIDAD	OBSERVACIÓN
			<p>de cumplimiento.</p> <p>* Mediante Oficio No CS2017-001441 del 31 de enero de 2017 se solicitó la inscripción del Depositario en la Cámara de Comercio y Oficinas de Registro Público.</p>	
Sociedad Inversiones Rodríguez Fuentes Ltda.	No. 138 de febrero de 2016	Asignación	<p>Emisión y Suscripción de Resolución: No se encontró soporte de remisión por el GIT de Depositarios.</p> <p>Comunicación: * Mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2016 la Vicepresidencia Jurídica comunica la Resolución, el correo es remitido por Luz Myriam Cáceres, Asistente Jurídica.</p> <p>* No se encontró el oficio con el que el GIT de Depositarios solicitó la inscripción del Depositario en la Cámara de Comercio y Oficinas de Registro Público.</p> <p>En este caso, el Depositario solicitó directamente la inscripción en cámara de comercio, la instrucción fue dada directamente por la Gerente de Sociedades Activas, pero no se presentó soporte.</p>	Sin evidencia.

SOCIEDAD O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	NO. RESOLUCIÓN	TIPO DE RESOLUCIÓN	TRAZABILIDAD	OBSERVACIÓN
Establecimiento de Comercio Hotel y Restaurante Las Palmeras	No.1215 de noviembre de 2016	Asignación	<p>Emisión y Suscripción de Resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Remisión de proyecto de Resolución mediante memorando No CI2016-008690 del 19 de octubre de 2016, por parte del GIT de Gestión de Depositarios(sistema) * Recibió Jurídica para su revisión y trámite de firma el 21 de octubre de 2016. (físico) * 02 de noviembre de 2017 se trasladó a la Presidencia de SAE para firma. * 03 de noviembre de 2017 la Presidencia de SAE lo traslada a jurídica firmado. <p>Comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 08 de noviembre de 2016 jurídica traslada a GIT de Gestión de Depositarios. la Resolución firmada. * Mediante correo electrónico del 11 de noviembre de 2016 y oficio CS2016-024229 se informó al Depositario la asignación y suscripción de póliza de cumplimiento. * Mediante correos electrónicos de los días 21 de diciembre y 03 de enero de 2017 se informó a la Gerencia de Sociedades Activas la asignación del Depositario. * Mediante Oficio No CS2016-025611 del 30 de noviembre de 2016 se solicitó la inscripción del Depositario en la Cámara de Comercio y Oficinas de Registro Público 	

SOCIEDAD O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	NO. RESOLUCIÓN	TIPO DE RESOLUCIÓN	TRAZABILIDAD	OBSERVACIÓN
	La Resolución de Remoción del Depositario No 1278 quedó en firme desde el 27 de octubre de 2017	Remoción	<p>El Depositario Mediante Oficio CE2017-008874 del 28 de abril de 2017 presenta renunció a la administración de los activos.</p> <p>Emisión y Suscripción de Resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mediante memorando No CI2017-006477 del 19 de julio de 2017 la Gerencia de Sociedades Activas remitió el proyecto de Resolución de Remoción a la Vicepresidencia Jurídica para revisión y firma. (por sistema) * se entrega a la gerencia de asuntos legales en físico el proyecto de Resolución el día 31 de julio de 2017. * 22 de agosto de 2017 se realiza devolución por Asuntos legales a sociedades para modificaciones. * 02 de octubre de 2017, la Gerencia de Sociedades remite a jurídica la Resolución con las observaciones. * 19 de octubre de 2017, Asuntos legales remite a firma a la Presidencia de SAE para Firma. * 24 de octubre de 2017, La Presidencia de SAE remite firmada la Resolución. Comunicación: * 27 de octubre de 2017, mediante los memorandos CS2017-056699, CS2017-056701 y CS2017-056703 se le comunica a la cámara de comercio la remoción. * 27 de octubre de 2017, mediante memorando CI2017-010872 se le comunica la Resolución de remoción a sociedades activas. 	<p>Desde la aprobación por el Comité de la Remoción del Depositario a la remisión de la Resolución para Vo Bo a la Vicepresidencia Jurídica trascurrieron 45 días hábiles y desde el traslado con observaciones de la Resolución a Sociedades activas a devolución a jurídica trascurrió 29 días hábiles.</p>

Continuación

Página 5 de 8

SOCIEDAD O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	NO. RESOLUCIÓN	TIPO DE RESOLUCIÓN	TRAZABILIDAD	OBSERVACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> * 27 de octubre de 2017, mediante memorando CI2017-010874 se le comunica la Resolución de remoción a Aseguramiento de la Información * 27 de octubre de 2017, mediante memorando CI2017-010875 se le comunica la Resolución de remoción a GIT de Gestión de Depositarios. 	
Sociedad Constructora Castilletes S.A.	No.128 de febrero de 2017	Asignación	<p>Emisión y Suscripción de Resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Remisión de proyecto de Resolución mediante memorando No CI2017-001440 del 16 de febrero de 2017 por parte del GIT de Gestión de Depositarios. * 21 de febrero de 2017, se trasladó a la Presidencia de SAE para firma * 22 de febrero de 2017, Presidencia de SAE traslado a jurídica la Resolución firmada. <p>Comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2017 la Vicepresidencia Jurídica comunica la Resolución No 128, GIT de Gestión de Depositarios. * Mediante correo electrónico del 27 de febrero de 2017 y radicado No CS2017-003260 se informó al Depositario la asignación y suscripción de póliza de cumplimiento. * Mediante correo electrónico del día 22 de agosto de 2017 se informó a la Gerencia de Sociedades Activas la asignación del Depositario, para continuar con la entrega real de la Sociedad. 	

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Continuación

Página 6 de 8

SOCIEDAD O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	NO. RESOLUCIÓN	TIPO DE RESOLUCIÓN	TRAZABILIDAD	OBSERVACIÓN
Sociedad Fundición y Aleación Certificadas Fundacert S. A	No.1266 de noviembre de 2016	Asignación	<p>Emisión y Suscripción de Resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Remisión de proyecto de Resolución mediante memorando No CI2016-009111 del 01 de noviembre de 2016 por parte del GIT de Gestión de Depositarios. (SISTEMA) * Entrega de proyecto de Resolución en físico el 02 de noviembre de 2016. * 08 de noviembre de 2016, se remite a la Presidencia de SAE para Firma. * 15 de noviembre de 2016, Presidencia de SAE la remite suscrita. <p>Comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 15 de noviembre de 2016, se le remite a GIT de Gestión de Depositarios la Resolución firmada por parte de Jurídica. * Mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2016 y oficio CS2016-024711 se informó al Depositario la asignación y suscripción de póliza de cumplimiento. * Mediante Oficio No CS2016-026461 del 16 de diciembre de 2016 se solicitó la inscripción del Depositario en la Cámara de Comercio y Oficinas de Registro Público 	

Continuación

Página 7 de 8

SOCIEDAD O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	NO. RESOLUCIÓN	TIPO DE RESOLUCIÓN	TRAZABILIDAD	OBSERVACIÓN
		Remoción	<p>Se presentó informe de diagnóstico por parte del Depositario mediante oficio CE2017-006826 del 30 de marzo de 2017.</p> <p>Emisión y Suscripción de Resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mediante memorando No CI2017-004407 del 17 de mayo de 2017 la Gerencia de Sociedades Activas remitió a través de Zeus el proyecto de Resolución de Remoción a la Vicepresidencia Jurídica para revisión y firma. * El documento en físico fue entregado el día 30 de mayo de 2017. * Se devolvió la Resolución a Sociedades Activas el día 01 de junio de 2017. * Sociedades Activas lo trasladó de nuevo a jurídica el 02 de junio de 2017. * El 07 de junio de 2017 se trasladó a la Presidencia de SAE, para firma. * El 15 de junio de 2017 Presidencia de SAE suscribe la Resolución de Remoción. <p>Comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se le comunica mediante memorando No. CS2017-047907 del 15 e junio de 2017 a la Cámara de Comercio de Bogotá. * Se le comunica mediante memorando No. CI2017-006072 del 15 de junio de 2017 a la Aseguramiento y Control de la Información. * Se le comunica mediante memorando No. CI2017-006073 del 	<p>Desde la aprobación por el Comité de la Remoción del Depositario a la remisión de la Resolución para Vo Bo a la Vicepresidencia Jurídica trascurrieron veintitrés (23) días hábiles y Desde la notificación al área responsable a la comunicación de la Resolución al depositario, transcurrieron veintidós (22) días hábiles.</p>

Continuación

SOCIEDAD O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	NO. RESOLUCIÓN	TIPO DE RESOLUCIÓN	TRAZABILIDAD	OBSERVACIÓN
			15 de junio de 2017 a la GESTION DE DEPOSITARIOS. * Mediante Correo electrónico del día 19 de julio de 2017, el GIT de Gestión de Depositarios y Liquidadores comunicó al Depositario el Acto Administrativo de Remoción.	

Conforme a la revisión realizada se evidencia demoras en los tiempos estipulados en el procedimiento P-GJ2-080 "Revisión y Expedición de Actos Administrativos", donde se puede presentar los siguientes Riegos:

- Puede ocurrir que los procesos no estén debidamente documentados, o que los documentos se encuentren desactualizados.
- Se podría no encontrar personal idóneo dentro del mercado laboral.

Recomendación:

Realizar una revisión al procedimiento adoptado, los roles y responsabilidades de las áreas que participan en el desarrollo de las actividades, con el fin de identificar las causas de los tiempos tan amplios para el trámite de la emisión, ejecución y comunicación de las Resoluciones de asignación y remoción de un Depositario Provisional.

Conclusiones:

Evaluar los procedimientos y la documentación de la Arquitectura Empresarial del proceso y realizar los ajustes necesarios a fin de alinear la identificación, redacción y evaluación de las actividades registradas en el fluograma. (formatos, instructivos, procedimientos, hojas de control etc.)

Se recomienda evaluar los riesgos para identificar aquellos que se materialicen en el proceso de evaluación.

Cordialmente,


 Maria del Pilar Mayor Varela
 Jefe de la Oficina de Control Interno

APROBÓ: Maria del Pilar Mayor V. Copla: Ing. Jeimy Carolina Duque - Jefe Oficina de Planeación.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Línea Graluita Nacional: 01 8000 111612 - atencionciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co